

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) (Estado de Querétaro)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 22/04/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 09/09/2016	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Seguridad Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.  A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	

<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> En materia de resultados y ejercicio de los recursos con respecto a la MIR del Fondo en general se puede apreciar un adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas excepto en el propósito correspondiente a la profesionalización de los elementos policiales el cual se quedó corto en el último trimestre del año 2015, se solicitó reducción de meta. En general hay congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable con la orientación de los recursos en los programas aplicados en la entidad federativa y con respecto a la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios. En relación a la cuantificación de la población atendida del FASP para cada uno de los programas se identifica un horizonte de ejecución anual (2015) y de mediano plazo, no así de largo plazo. En relación a la evolución de la cobertura de atención a los beneficiarios con los recursos del FASP 2015 disminuyó en los siguientes programas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (personal policial); Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. De acuerdo al comportamiento histórico de los recursos del FASP disminuyó el recurso ejercido al IV trimestre del año 2015 respecto al de 2014 y aunque es mayor el recurso devengado en el primer año respecto al segundo, el recurso pendiente de ejercer en 2015 se incrementó (13%), respecto a 2014. De los 14 programas con recursos del Fondo su costo efectividad, resultó que en cinco se tiene un indicador de acuerdo a lo esperado, en cuatro se rechaza (Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia) y en cinco se hizo más de lo esperado.
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> 1. Se cuenta en general para los programas de prioridad nacional, atendidos en Querétaro, con la descripción y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) y el tipo de beneficio. 2. Hay una adecuada definición de los objetivos estratégicos del Fondo, a través de las MIR federal y estatales y la evidencia documental de resultados en los informes correspondientes. OPERACIÓN: 1. En general, existe buena congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable con los componentes, actividades y la tipología de bienes y servicios financiados derivados de los programas aplicados, mismos que están definidos en el anexo técnico del Fondo y en las MIR de los POA'S Estatales. SEGUIMIENTO A

**LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:** 1. Se ha venido manteniendo un nivel adecuado de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas en el período 2011-2014, dado que se han realizado valoraciones a dichas recomendaciones, producto de lo anterior, se han elaborado programas susceptibles de mejora en dicho periodo, a los que se les ha dado un seguimiento puntual con informes trimestrales y anuales contando con información de los mismos hasta el 4º Trimestre de 2015.

**2.2.2 Oportunidades:** 1. Existencia del Consejo Estatal de Seguridad que coordina y define los programas a realizar en consenso con el Sistema Nacional de Seguridad Pública que sienta las bases para la elaboración de un programa sectorial.

2. Los programas operativos anuales de los ejecutores de los recursos del FASP considerando que éste es su fuente de financiamiento ya cuentan con indicadores estratégicos y de gestión previos, su desempeño puede mejorar el proceso de programación.

3. Se cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones previas para atender aspectos de mejora en la gestión del FASP.

**2.2.3 Debilidades:** **CARACTERÍSTICAS DEL FONDO:** 1. Diagnóstico situacional desactualizado de la problemática de seguridad pública y no hay estudios de costo-beneficio de los bienes, servicios e infraestructura pública para justificar su generación. **OPERACIÓN:** 1. Manuales de Organización y Funciones desactualizados en algunas unidades responsables y en otras no hay. **EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA:** 1 En la descripción y cuantificación de la población objetivo del FASP para cada uno de los programas sólo se identifica un horizonte de ejecución anual (2015) y en algunos casos su retrospectiva de mediano plazo, no así en prospectiva a mediano y largo plazo. **RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS:** 1. El indicador correspondiente a nivel propósito (profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal), disminuyó, (eficacia), (se solicitó reducción de meta). 2. En los siguientes programas sólo se alcanzaron 50% de las metas programadas a nivel propósito y componente: Evaluación de Control de Confianza; y Sistema de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica. (Baja eficacia).3. Se rechaza la relación costo-efectividad del recurso ejercido en los programas siguientes del fondo: Acceso a la Justicia para las Mujeres; Nuevo Sistema de Justicia Penal; Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089; y Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (por un bajo presupuesto ejercido y/o una baja población atendida, resultando un costo promedio real más alto que el esperado). 5. El gasto esperado es menor al ejercido en los siguientes programas del Fondo: Evaluación de Control de Confianza, Prevención para la Seguridad Pública del Estado y Sistema de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica (Nuevo Sistema de Justicia Penal); producto de la menor consecución de las metas logradas con respecto a las programadas.

**2.2.4 Amenazas:** 1. De no identificar con claridad los aspectos que complementan los aspectos relevantes de la estrategia programática del FASP, de los programas de prioridad nacional y de los presupuestarios estatales no se contará con información confiable para el desempeño.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** En general el ejercicio de los recursos del fondo está atendiendo adecuadamente los objetivos del mismo y su destino, sin embargo para lograr una mejor gestión con dicho fondo se requiere actualizar tanto el diagnóstico en materia de seguridad pública así como los manuales de organización de las áreas responsables en la materia. Con respecto a la cobertura si bien en general los entes responsables de la ejecución de los recursos del fondo cuentan con evidencia documentada de la atención de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo, los resultados obtenidos en algunos de ellos hacen conveniente revisar la trayectoria de la misma considerando un horizonte de largo plazo. En materia de resultados y ejercicio de los recursos en la MIR federal del Fondo en general se puede apreciar una mejoría en sus indicadores y en el avance de sus metas con excepción del propósito correspondiente a la profesionalización de los elementos policiales. En relación a la ejecución de los recursos del fondo, de acuerdo al cumplimiento de las metas de los POA'S estatales de los 7 programas, 5 estuvieron por arriba del 50% de sus metas programadas. En relación al comportamiento de los recursos del fondo en 2015 se incrementaron los recursos pendientes de ejercer aproximadamente en un 13% con respecto a 2014. En el seguimiento del desempeño de los recursos del Fondo, se observó que se cuenta con Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores para Resultados en la entidad, sin embargo, no se puede identificar plenamente en la estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2015 de los Programas Prioritarios Nacionales del Fondo, en cuales se aplican dichos POAS y MIR estatales, lo que representa una área de oportunidad. Finalmente, en relación al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora en la aplicación y desempeño de los recursos del Fondo se observa que se ha venido manteniendo un nivel adecuado de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas en el período 2011-2014, a las cuales se les ha dado un revisión puntual hasta 2015.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Actualizar el diagnóstico para comparar la evolución de la problemática atendida y sus resultados en los diversos programas del Fondo, con el fin de conocer las brechas reales y con ello hacer una programación de metas más acorde a las necesidades a atender y una adecuada presupuestación. Por otra parte, es importante contar con estudios de costo-beneficio para justificar y optimizar la generación de la infraestructura pública con recursos del Fondo.

2: Actualizar o hacer, según sea el caso, los Manuales de Organización y funciones de las dependencias ejecutoras. Con ello se conlleva de una manera más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos del Fondo.

3: Sistematizar la estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo, con un horizonte de mediano y largo plazo en perspectiva, mediante el análisis de la evolución de la cobertura y la aplicación de modelos de proyecciones a, con el fin de ver el comportamiento y necesidad real y optimizar la toma de decisiones.

4: Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido, dividiendo el gasto programado entre la población objetivo, lo anterior con el fin de tener un referente en materia de eficiencia.

5: Realizar encuestas en las unidades responsables respecto a la satisfacción de los usuarios en relación a la entrega de los bienes y servicios proporcionados con los recursos de los programas del Fondo, lo anterior con el fin de conocer si dichos bienes y servicios se están entregando con un nivel aceptable de calidad.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PBR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Enrique Núñez Barba	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:lrascnm@indetec.gob.mx">lrascnm@indetec.gob.mx</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-5550	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Ciudadana Procuraduría General de Justicia* (a partir del 2016 se convirtió en Fiscalía General del Estado).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Dante Rafael González Arreguín <a href="mailto:dgonzalez@queretaro.gob.mx">dgonzalez@queretaro.gob.mx</a> (442) 427 5600  M. en D. Juan Martín Granados Torres <a href="mailto:jgranadosto@queretaro.gob.mx">jgranadosto@queretaro.gob.mx</a> (442) 2385-043 Extensión: 5142	Unidad administrativa: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza  Secretaría de Gobierno

<p>M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres  <a href="mailto:igranadost@queretaro.gob.mx">igranadost@queretaro.gob.mx</a>  (442) 3091-400</p> <p>Lic. Alejandro Echeverría Cornejo  <a href="mailto:aecheverria@queretaro.gob.mx">aecheverria@queretaro.gob.mx</a>  (442) 238-76-00</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>Procuraduría General de Justicia* (a partir del 2016 se convirtió en Fiscalía General del Estado).</p>
---	--

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  X

Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>